

La Voz de Menorca

Número suelto 5 cts.

DIARIO REPUBLICANO

Año VI.-Número 2,160

(En la Isla al mes ptas. 1.50
Resto de España 1.75
Extranjero 2.50)

Mahón sábado 22 de Abril de 1911

Redacción y Administración
Castillo, 25 - Teléfono, 123

DE COLABORACIÓN GUARDERÍAS DE NIÑOS

En buena hora ha puesto sobre el tapete el digno Delegado del Gobierno de S. M. don José Roca de Togores, el problema de la sustitución de las clásicas costuras de niños por guarderías higiénicas. Hace ya tiempo que se siente la necesidad de poner remedio al mal, siendo La Liga Antituberculosa, si mal no recuerdo, la primera institución que dió la voz de alarma apenas fundada, denunciando a las autoridades las antedichas costuras, como insalubres y por lo tanto como focos perennes de infección, dándose el caso de que en una de ellas, negada de toda condición higiénica, había un tuberculoso en continuo contacto con los niños. Posteriormente, la Sección de Higiene Social del Ateneo Científico, Literario y Artístico, recomendó a la Corporación municipal la necesidad de cerrar las costuras, en vista de una persistente epidemia de difteria y escarlatina. Las costuras actuales se caracterizan por la falta absoluta de toda condición higiénica; la mayoría, por no decir todas, carecen de ventilación y de luz; generalmente los locales son reducidos, los techos son bajos y la limpieza escasa; hay un vaso para todos los niños, un mic-

mo pañuelo suele servir para todos y para colmo de desdichas la persona encargada de la costura suele estar imposibilitada por senectud ó enfermedad. Como es, pues, que siendo tan malas hayan persistido tanto tiempo? La causa de que no sean lo que deberían ser, está en la apatía de todos, los de arriba y los de abajo, los últimos por sufrir el mal sin protesta, sin demostrar ansias de mejoramiento; los primeros por ignorancia ó por descuido. Las costuras, hoy más que nunca, se hacen necesarias, ya que en la lucha por la vida, la mujer debe económicamente ayudar al marido para sostener la familia; no le basta á la mujer, hoy día, cumplir con los deberes maternos, que deberían ser los únicos; tiene que ayudar con su trabajo al sostenimiento de la familia lo cual explica que deba tener durante algunas horas del día la libertad necesaria para dedicarse á los quehaceres domésticos, y á un oficio ó ocupación lucrativa. He aquí el porqué de la existencia de las costuras. Durante estas horas, las madres se desprenden de sus pequeños, levándolos á costura, para poder dedicarse, libres de sus cuidados, á las restantes y perentorias ocupaciones.

El número de costuras que actualmente hay en Mahón, son unas 20 ó 25, escaseando en el centro de la población y siendo mayor su número en los barrios extremos, indicando

ya con ello, que en los barrios obreros es en donde hacen más falta; el número de alumnos de estas escuelas oscila entre 400 y 350. Hay, pues, un número importante de niños, de la primera infancia, es decir, con escasa resistencia orgánica y gran receptividad morbosa, que pasa unas horas del día, en pésimas condiciones higiénicas. A evitarlo deben dirigirse los esfuerzos altruistas, creando las Guarderías de párvulos. Las Guarderías deben ser, pues, locales con buena iluminación, bien aireados, resguardados de los vientos dominantes, limpios y alegres, donde los niños encuentren el máximo de condiciones higiénicas y en donde queden reducidos al mínimum, en virtud de las disposiciones tomadas, los peligros del contagio.

Como deberían ser estos locales? Aislados en calles anchas y alejados de las casas ó construcciones elevadas que las privarían del aire y de la luz, evitando que rodeen la escuela árboles elevados que la privarían del sol, construidos sobre bóveda, por la cual circulara libremente el aire, para evitar la humedad, lo cual tiene mucha importancia, ya que la humedad es el peligro mayor de una habitación y favorece la propagación de la mayoría de las enfermedades infecciosas, especialmente la difteria y la tuberculosis. A go elevado sobre nivel del suelo, para facilitar la renovación del aire y que su orienta-

ción sea tal que reciba el sol; el mayor número de horas posible.

En la construcción del edificio debe tenerse en cuenta, no su belleza arquitectónica, sino su salubridad. Deberá ser de un solo piso, con dos ó tres casas, capaces cada una para 25 niños; en una estarían los niños más pequeños, (de un año y medio á tres y medio) y en la otra los mayores (de tres años y medio á seis); éstas deberían ser rectangulares; la altura mínima del cielo raso será de 4 metros y con una cubicación de aire correspondiente á 5 metros cúbicos por cada alumno, correspondiendo por tanto á cada uno, un espacio superficial de 1'25 metros. Los techos superiores deben ser lisos y sin ángulos, hanqueados con cal ó pintados. Los ángulos son nidos de polvo. Las paredes estarán estucadas para facilitar su limpieza y desinfección. El suelo de la clase deberá ser de madera dura, de roble por ejemplo, haciéndolo impermeable, lo que á poca costa se consigue. Grandes ventanales con dobles vidrieras, resguardarán á los niños de las vicisitudes atmosféricas, darán paso á la luz y facilitarán la ventilación de los locales. Como anejos de la clase deberá haber un water-closet, un vestuario, un patio de recreo cubierto, profusamente iluminado y de una superficie igual á la de las clases reunidas, y un jardín de suelo seco con mucha luz y mucho aire. A ser posible, deberían estas guarderías estar provis-

as de aparatos instantáneos de esterilización del agua por medio de los rayos ultra-violetados, lo que se consigue fácilmente con la lámpara eléctrica de cuarzo con vapores de mercurio, (el aparato de Mr. Nocard, no puede ser más sencillo, ni más práctico, al instante rinde el agua completamente esterilizada).

El agua es el vehículo más frecuente de infección de la tifoidea y de las múltiples enfermedades endodigéstricas de la primera infancia. El agua de estas escuelas debe estar construído de forma y material que se ajusten á los siguientes principios: sencillo y fácilmente limpiable y desinfectable. Serán necesarias, hoy día, cinco guarderías, con 50 niños cada una, comprendidos en la edad de un año y medio á seis años, situadas en los puntos de la población, que la experiencia demuestre como más adecuados (de preferencia los barrios obreros).

En estas escuelas serían admitidos todos los niños pobres ó ricos, que además de estar comprendidos en las edades dichas, reunieran las siguientes condiciones: estar revacuados, no padecer enfermedad infecciosa ni contagiosa y presentarse limpios de cuerpo y de vestidos, los niños con los cabellos cortos y peinados las niñas; no basta que los niños se presenten con la cara y manos limpias; la limpieza debe ser general, de todo el cuerpo, incluso la cabeza. La limpieza es un medio profiláctico de las enfermedades; el Doctor Darenber,

vencimiento de que se trataba de perjudicar á Ferrer, denegando una diligencia de prueba.

Pero, ¿queréis que sea posible? Admitido, señor Canalejas. Todo esto es posible; todo esto se despachó antes de las cuatro de la tarde. Lo malo es que el artículo 460, si no recuerdo mal—ya rectificare la cita si me equivoco—el artículo 460 del Código de Justicia militar autoriza al auditor en el plenario para proponer la prueba. El auditor, el señor Pastor, padecía, por lo visto, la misma obsesión que el juez, Raso Negri, y creyó que cumplía con un deber estricto de la ley denegando toda prueba favorable á Ferrer. ¿No arguye esto parcialidad? Me diréis: No; será un criterio inflexible, severo, restrictivo del auditor, equivocado, pero de buena fe, respetable.

Para acumular pruebas contra Ferrer se concedieron toda clase de facilidades.

Lo malo es, señor ministro de la Guerra, que el día 1.º de Octubre, «dos días después» de elevarse la causa á plenario, declara el testigo Pedro Figueras Blanches, que no había declarado en el sumario; bien es verdad que declara porque era un testigo desfavorable para Ferrer. De modo que cuando se trata de favorecer á Ferrer el criterio rigorista de la ley es inflexible; cuando se trata de perjudicarlo, el rigor de la ley sufre un eclipse momentáneo.

Señores diputados, y después de esto habrá quien defienda la legalidad del proceso, ni quien me prohiba á mí declarar convencido ante la faz del país que esa sentencia es notoriamente injusta?

Parece natural que después de estas diligencias de prueba é instruido el sumario con este carácter tendencioso, se acumularan cargos y cargos contra Ferrer, constituyendo una especie de montaña papirácea de folios, imposible de destruir. Contesto á los periódicos conservadores, que órganos de la opinión son y aquí tienen representantes dignísimos, diciéndoles que no hay contra

Ferrer ni un solo cargo que tenga un adarme de sustancia, ni un atisbo—hay algo más insignificante que un atisbo?—ni un átomo de verosimilitud. Y es que la verdad tiene tal fuerza que va penetrando por los entresijos del sumario, destruyendo, con sus revelaciones, este artificio deleznable, obra de la pasión y de la fantasía. En contra de Ferrer, nada; en contra de Ferrer, nada. A ver si un ilustre jurisconsulto como el señor Dato, con quien tantas batallas reñimos los más modestos letrados en esta corte, á ver, repito, si un ilustre jurisconsulto, de espíritu tan equilibrado y de mentalidad tan poderosa, puede presentar á la Cámara una prueba convincente respecto á la culpabilidad de Ferrer.

No; lo que hay es que, se van repitiendo todas las declaraciones hasta la saciedad algunas seis ó siete veces, creyendo por lo visto que en fuerza de repetir las se multiplicaban, por una especie de virtud política, los cargos acusatorios contra Ferrer. Y no hay más. Se traen á los autos atestados de Manuel Velázquez, atestados del teniente de la guardia civil Manrique de Lara, atestado del teniente de infantería don Rafael Montes, dos atestados de don Feliciano Salazaray, inspector de policía; otro atestado del señor Alonso, teniente de Carabineros; unas diligencias de don Ramón Carbonel; y como todas se referían á los sucesos de Premiá del Mar y determinaban jurídicamente una insignificante responsabilidad para Ferrer, porque era reo de proposición, ó á lo sumo inductor á la rebelión, el juez siente la necesidad de orientarse hacia lo acaecido en Barcelona, que era lo transcendental, lo grave. Procede con celeridad; cuando se acuerda de hacer esto, era tarde, finalizaba el mes de Septiembre, circulaba por el país el rumor de que pronto se iban á abrir las Cortes, y como si el juez tuviese miedo de que la apertura de las Cortes impidiera la condena de Ferrer, de prisa y corriendo llama á varios testigos; son éstos nada más que éstos: Zurdo Olivares, Baldonero Bonet, el señor

menda, abrumadora, irresistible. ¡Claro! Como que por este procedimiento el hombre de virtudes más immaculadas parecerá por lo menos, sospechoso. Y si eso está en el proceso Ferrer y nadie protesta, y aun se dice que no hay sombra de mácula en el sumario, ¿se atreverá el señor Presidente del Consejo de ministros, liberal, demócrata, que no puede tener en estos asuntos que afectan á la justicia, y, por lo tanto, al prestigio y al honor de un país, concomitancia alguna con aquellos Gobiernos que ampararon las arbitrariedades de las autoridades; se atreverá á decir, como dijo ayer el señor ministro, que el sumario era legal, correcto, sin sombra de mácula ni de deficiencia? No lo hará, porque el señor Canalejas tiene que mirar, no sólo para España, sino para Europa, (Rumores) ¡Para Europa! No lo hará, señores diputados conservadores, que con vuestra terquedad os vais haciendo imposibles para dirigir la España. (Rumores en la minoría conservadora.) No, no lo hará, porque esta mayoría de liberales y demócratas, que, con nosotros, os echaron del Poder por estimar que vuestra permanencia en el Gobierno era comprometedora para los altos intereses de la patria, tendrá que colocarse de nuestra parte y defender el interés supremo de la justicia y del orden social. ¿Creéis que solo hay esto en el proceso? Pues todavía hay más.

Examinando las pruebas aducidas contra Ferrer.

Por efecto de esta orden del capitán general tienen que venir al proceso Ferrer indicios, declaraciones, antecedentes, cargos, testimonios, informes que son cargos contra Ferrer, que son acusatorios para Ferrer, pero que se refieren á una época anterior á la en que ocurrieron los sucesos de Barcelona, y en esos testimonios hay algo favorable á Ferrer; me refiero al informe del jefe superior especial de la vigilancia de anarquistas, que en el tomo primero de la causa general comprende las páginas 260 á 262—

hago la cita para que pueda compulsarse— y en este informe, señor Canalejas, van los agentes encargados de la vigilancia de Ferrer, indicando todas las vicisitudes y andanzas de este desdichado personaje. Don Angel Fernández Bermejo, agente de policía, dice: el día 26 de mayo de Barcelona, se fué á la estación á las seis de la tarde á tomar el tren para Mongat, pero como estaba interceptada la línea, no había trenes, tuvo que salir de la estación y se fué directamente, por el paseo de Colón y por las Ramblas, al Hotel Internacional, donde, al pasar, me acerqué y me quedé allí hasta las seis de la tarde. De modo que Angel Fernández Bermejo declaró que Ferrer tenía el propósito de marchar á su casa á las seis de la tarde, se volvió por el paseo de Colón á las Ramblas al Hotel Internacional; pero Fernández Bermejo declaró, como testigo, que á las seis de la tarde le vió entre los grupos de los revoltosos que había en la plaza de Antonio López y en la calle de Atarazanas. Resultaba una contradicción entre su testimonio y la declaración favorable á Ferrer, y, ¿qué hace el auditor? Prescinde en el informe de aquello que era favorable para Francisco Ferrer. Guardiá, y remite tan sólo lo que es perjudicial, y lo que es acusatorio. (Rumores.)

¿La prueba? Ahora digo al partido conservador... (El señor Maura sonríe altaneramente.) A mí las sonrisas de los grandes hombres, señor Maura, me espolean y estimulan á luchar. ¿Quién duda que á veces es una prueba de que la estocada ha llegado hasta el corazón? Es la sonrisa de trágica con que se quiere disimular á veces el enojo.

(El señor Cierva pronuncia palabras que no se oyen.)

Es la palabra de un célebre Papa que, por lo visto, ha desconocido el señor Cierva. De modo, señor Canalejas, á quien me dirijo, porque á mí para estas cosas la opinión del partido conservador no me importa nada, aunque respeto mucho á los dignos é ilustres individuos que lo forman; me importa la opinión de

SEBASTIÁN OLIVES, FOTÓGRAFO

8. Plaza Arravaleta, 8

MAHÓN

En este taller se encontrará una gran novedad en retratos de primera comunión, trabajos artísticos y por procedimientos modernos. Especialidad en tarjetas postales de niños, retratos de todas clases.

TRABAJO ESMERADO.

PRECIOS LIMITADOS.

dice que el cólera no ataca nunca a las personas acaudadas. Si los niños tienen necesidad de aire y de movimiento, a esto debe sujetarse principalmente el empleo del tiempo en las guarderías; juegos al aire libre, cuando el tiempo lo permita y cuando no en el patio cubierto o en las clases, gimnasia de movimientos que facilite el desarrollo corporal; y cantos, y todo lo más; a los mayorcitos las primeras letras.

Expuestas las condiciones que deben reunir las guarderías y las reglas higiénicas a que deben sujetarse los pequeños alumnos, he de decir algo referente al número y condiciones de las maestras, en cuanto a número, debería ser una por cada 25 niños, y una directora, o bien que una de ellas ejerciera además el cargo de directora. Con decir que de las condiciones de la maestra, depende el que las guarderías respondan a los fines para que fueron creadas y a los deseos de sus fundadores, está dicho todo. De nada servirá que los locales tengan todas las condiciones higiénicas apetecibles, ni que el reglamento y régimen interno establecidos sean un modelo de higiene, si la maestra no está penetrada de su importancia y de su imprescindible y necesaria observancia. Debe ser pues la maestra una devota de la higiene, inteligente,

abnegada, y fiel cumplidora de sus principios; limpia de ideas absurdas preocupaciones que, por herencia atávica, se transmiten de generación en generación y que con demasiada frecuencia encontramos en muchas personas que parecen ilustradas; sana de cuerpo y de espíritu.

Las comidas tomadas en la escuela, se harán siempre que sea posible al aire libre, bajo la vigilancia de las maestras; las que cuidarán que los niños estén sentados, que los mayorcitos no tomen nada a los más pequeños y en caso de que los manjares les parezcan malos, extravaganterios o poco en armonía con la complejión del niño tomarán nota para participarlo a sus padres. Huega al decir que bajo ningún concepto se permitirá a los niños las bebidas alcohólicas. Si estas escuelas llegaran a tener una vida próspera, entonces habría llegado el caso de establecer en ellas las cantinas escolares, lo que requiere gran cuidado, pues se comprende que la alimentación de un niño de un año y medio, no puede ser la misma que la de otro de tres años, ni la alimentación de un niño de esta última edad puede ser igual a la de otro de cinco años.

Para que la organización de estas escuelas sea perfecta y corresponda a los fines higiénicos deseados, es ne-

cesario que vaya un médico inspector que visite semanalmente o con más frecuencia los locales, inspeccione a los niños, señale las deficiencias que en materia de higiene observare y aserore, en lo que sea de su incumbencia, a la Junta Directiva.

La Junta Directiva de esas guarderías, para hacer más simpáticas estas escuelas y atraer a las madres, debería establecer premios anuales en metálico, que servirían de aguinaldo a las que durante el curso escolar se hubieran distinguido por la limpieza de sus pequeños, por su asiduidad, robuetez, etc; también podría la junta, si sus medios lo permitían, regalar a cada niño que ingresara en la escuela, una cartilla de la Caja de ahorros con una peseta, en cuya portada deberían ir impresos consejos a las madres, como los preceptos de Higiene de la primera infancia.

De lo dicho se desprende que el plan aunque vasto, no es de difícil realización; no hay más que una cosa difícil, que es la obtención del dinero suficiente para la realización y sostenimiento de estas Costuras a la moderna. Aunque me es conocida la inagotable filantropía del pueblo mahonés, dudo que podamos ver realizado lo que hoy parece una utopía y no obstante es una realidad en los países cultos que van a la vanguardia del Progreso.

B. M. BUSTAMANTE

ESPECTACULOS

Viaje a la Costa Azul y Ribera de Italia

Según nos anuncia la Empresa del Consey, y anticipamos ayer, esta noche debutará en dicho Teatro el renombrado hipnotizador señor Mauri. Este profesor, que el programa nos presenta como «revolucionario» científico, verifica sorprendentes experimentos de hipnotismo, adivinación, impone su

voluntad mediante sugerencias y da lugar según los temas que se le planteen a originales escenas ya dramáticas o bien cómicas.

Intervienen en la sesión que tiene carácter científico-recreativo, los propios espectadores sobre quienes impone Mauri su voluntad y a quienes también transmite o recibe de ellos el pensamiento.

Nos participa también el programa que algunas cminencias americanas y europeas han estudiado estos fenómenos cerebrales y para las experiencias científicas se invita a tomar parte a quienes lo deseen.

En vista de tales datos y referencias por nuestra parte nos proponemos ir hoy al Consey y emitir luego nuestra humilde e imparcial opinión.

Se desarrollarán dos mil metros de cinta cinematográfica, y mañana domingo habrá sesión tarde y noche con programa completamente variado.

En el Teatro Principal seguirán atrayendo concurrencia y arrancando aplausos ovacionantes las encantadoras Gomez, además de desarrollarse por kilómetros las interesantes películas siempre variadas que allí se proyectan.

Esta noche se anuncia una sección monstruo y tres para mañana, teniendo lugar estas últimas, a las 6, 8 y media y 10.

En todas las funciones: estreno de películas, variados trabajos y nuevos bailes por el trío Gomez.

Sabiendo como trata al público la Empresa del Principal, huelga decir que el coliseo se llenará en todas las funciones anunciadas.

La salida de Mahón tendrá lugar el 9 del próximo junio a las 4 de la tarde.

La duración del viaje será de diez días y en ellos van comprendidos tres festivos.

El vapor visitará los puertos de Marsella, donde permanecerá dos días; día y medio en Niza para poder visitar Mónaco y Monte Carlo y cinco días en Génova desde donde se organizarán excursiones para visitar la Exposición Internacional de Turín y también la de Roma, como asimismo otras expediciones que se tienen en proyecto y que permita el tiempo de estancia del vapor en Génova.

En todos los puertos indicados el vapor estará atracado en sitio preferente a fin de que puedan los señores turistas residir y pernoctar en el mismo buque.

Los precios acordados son:

En 1ª Cámara . . . 160 Pesetas
En 2ª » . . . 110 »
En 3ª » . . . 60 »

Tan solo se admitirá un contado número de pasajeros en cada clase para mayor comodidad de los mismos.

La manutención a bordo será también muy económica pues se ha abierto un abono que resulta muy recomendable.

La inscripción de pasajeros se verifica en el Casino La Unión y se cerrará el 10 de Mayo o antes si se hubiere ya inscrito el número de pasajeros que se desea.

No dudamos que la baratura de los precios y lo atractivo del viaje coronarán el éxito de la Empresa.

LORENZO PONS MARQUÉS

MÉDICO
Especialista en las enfermedades de los ojos
Consulta de 12 a 2 y de 3 a 4
San Fernando, 3.

su señoría y del partido liberal, por el que siento las simpatías de todo liberal, con el cual tengo la comunión de todo liberal, de todo democrata, con quien muchas veces, sacrificando la forma de lo que constituye nuestro ideal común, parece que siento imperiosa necesidad de confundirme para defender aquello que, por culpa de los conservadores se ha sacrificado (rumores); a vosotros me dirijo: creéis que cuando se mutila un proceso en la forma en que se ha mutilado este de Ferrer, podéis dignamente, decorosamente, honradamente, como liberales, como democratas, encargados de acuerdo con nosotros de mantener el prestigio histórico de nuestro país, creéis que podéis negaros a la revisión? Si lo hicierais, creo que sería vuestra muerte, vuestro suicidio.

La benevolencia para los delatores de Ferrer

Pero todavía hay más en el sumario, observad este detalle: a todo aquel que insinuara, señor ministro de la Guerra un cargo concreto contra Francisco Ferrer Guardia, si está encartado en el proceso, se le desprocesa; si está detenido, pero no procesado, se le pone inmediatamente en libertad; si no está detenido ni procesado, pero hay contra él indicios de culpabilidad para que se le procese, el procesamiento no se decreta. Lo voy a probar. Poned conmigo vuestra atención en los sucesos de Premia de Mar. El fiscal considera a Ferrer como director de los sucesos de Premia de Mar, porque hora y media después de haber llegado a este pueblo, la huelga revolucionaria de Premia tomó un carácter violento y anárquico que antes no tenía. Supone el fiscal, partiendo de un razonamiento especioso, que esta gradación de la huelga revolucionaria de Premia de Mar es la consecuencia lógica de las excitaciones y propagandas sediciosas realizadas por Francisco Ferrer Guardia; pero lo malo para el fiscal es lo siguiente: que Ferrer Guardia, según declaran todos los testigos, no conferenció en Premia más que con cuatro personas: Puig

Ventura, alias «El Llarch»; Domingo Casas, alcalde; Mustarós, teniente alcalde; Alvarez Espinosa, secretario del Ayuntamiento. De modo que, si la huelga revolucionaria de Premia se agravó a consecuencia de las excitaciones de Ferrer y éste no conferenció más que con aquellas personas, hay que convenir en una de estas dos cosas: ó que estas personas fueron los ejecutores materiales de la violencia ó que se convirtieron en mensajeros para transmitir a la masa la propaganda sediciosa de Ferrer, y son: en el primer caso, coautores de la rebelión; en el segundo caso, cómplices ó auxiliares de la rebelión; en uno u otro caso con más que indicios de culpabilidad para ser procesados. Pues a ninguno se le procesa por la autoridad militar, y parece que su propósito es despojarlos del carácter de correos, para que sus declaraciones tengan la fuerza y eficacia que tienen siempre los testimonios de testigos acusadores.

Es más; contra el alcalde declaran, que yo recuerde, Llerandi, teniente coronel de la guardia civil; un teniente de carabinieri, Puig, Pons, juez municipal de premia de Mar; Alsina, cabo del somatén y ex alcalde del Ayuntamiento de Premia de Mar. Contra Alvarez Espinosa declaran éstas y otras personas. Contra el «Llarch», correligionario nuestro, porque era republicano, está su propio testimonio, que no acierta a explicarse por qué acompaña desde Masnou a Premia de Mar a Ferrer, sabiendo que el propósito de éste era proclamar la República y secundar el movimiento revolucionario de Barcelona. Pues bien, el «Llarch» está procesado, y por una simple declaración del señor Maristany, se sobresee el procesamiento; al alcalde de Premia de Mar, que está también procesado, en cuanto insintió en la quinta declaración que «tiene la convicción moral» de que Ferrer es el director de todo lo sucedido, se le pone en libertad y se le desprocesa, y Alvarez Espinosa, contra el cual hay infinidad de testimonios acusadores, está detenido y se le pone en libertad, sin procesarle.

Decidme: estas coincidencias ¿no arguyen macula en el proceso? Y todo lo hemos tolerado y todo lo toleraremos; todos callamos: Prensa, políticos, pueblo, unos por interés y otros por cobardía, fomentando con nuestro silencio la iniquidad y el vencimiento de la justicia. ¡Qué vergüenza, que oprobio para mi país!

Yo recuerdo aquel célebre héroe que pinta Carducci cuando, ante una injusticia semejante, decía: «Nuestra patria é vile». Yo no digo que es vil, no; porque España no lo será jamás; pero sólo la vileza de un pueblo puede consentir la profanación escandalosa de la justicia (Sensación)

¿Creéis, señores liberales, diputados liberales, diputados democratas, creéis que el interés desprezable de una concommitancia con el partido conservador os puede obligar a sancionar todas las injusticias é ilegalidades de este proceso?

No se admitió la prueba favorable a Ferrer

Pero todavía hay más; se premia a los delatores, se llama a todos los que saben algo en contra de Ferrer, se llevan al proceso los indicios de culpabilidad, se mutilan los testimonios favorables al acusado; cuando se trata de pruebas favorables a Ferrer, se niega la prueba. Demostración inmediata: En Teruel, por ordenes de aquel Gobierno, que, siendo el causante de la rebelión; fué cruel, como decía el señor Canalejas; por culpa de aquel Gobierno, en Teruel estaban destruidos Soledad Villafranca, Batllori, Litrán, José Ferrer, María Foncuberta, Anselmo Lorenzo y otros varios, y observaron con pena que no se les llamaba a declarar, y el día 28 de Septiembre dirigen, certificada, una carta al juez, señor Raso Negri, diciéndole: «Nosotros podemos acreditar todo lo que ha hecho Ferrer durante los días en que se han desarrollado los sucesos de la «semana trágica» y queremos declarar, en la seguridad de venceremos a tan caballeroso militar de la inocencia de Ferrer.» «Las cartas que se pierden» dijo un ilustre poeta pai-

sano mío—, se deben de perder; las cartas que se retrasan, se deben de retrasar. Esa carta llega a poder del juez instructor a las cuatro de la tarde del día 29, y el juez instructor dice: «Ya se ha elevado la causa a plenario, y como en el plenario no pueden declarar más que los testigos que han depuesto en el sumario, con harta sentimiento mío no acepto esta diligencia de prueba.» Legalmente, es verdad. Pero oid con atención: Contrastando con este retraso de la carta de Soledad Villafranca y compañeros, se observa una velocidad en el proceso, propia de la velocidad de la luz del sol.

El día 28, la última diligencia sumarial; el día 29, cumpliendo con la ley, el juez tiene que hacer un resumen de todas las pruebas.

Ese resumen ocupa en el proceso de Ferrer 48 páginas impresas. ¿Qué serán 48 páginas impresas? ¿Sesenta pliegos escritos? ¿Menos? ¿Cincuenta pliegos escritos? El juez instructor tiene que escribir los cincuenta pliegos antes de las cuatro de la tarde. Puede ser un prodigio de velocidad el juez instructor; pero, además—¡fijáos!—se eleva la causa a la Sección de justicia de la Capitanía general, la Sección de justicia la recibe y la remite al capitán general, el capitán general suscribe la orden diciendo que pase al auditor, el auditor tiene que examinar la causa, ver si se practicaron todas las diligencias sumariales, si se acuerda el sobreseimiento, ó la conclusión del sumario ó la elevación a plenario; hace todo esto é informa; informa el auditor, vuelve a la Capitanía general, el capitán general eleva la causa a plenario, la remite al juez, el juez ratifica esta disposición del capitán general, ejecutándose todo esto antes de las cuatro de la tarde.

Decidme: ¿es verosímil, señor ministro de la Guerra, que todas estas diligencias se hayan practicado en tan breves horas por el juez instructor, la Sección de justicia, el capitán general, el auditor, otra vez el capitán general y el juez instructor? ¡Imposible! ¡Imposible! Y esta imposibilidad arguye el con-

Cafés tostados-Exquisito aroma

Legítimas procedencias. Caracillos, Jauco de Puerto Rico y Moka á 6 pesetas y media kilogramo.
Clase especial para familia, 3 onzas, una peseta.
Se tuesta diariamente.
Probarlo es adoptarlo.
Despacho en «La Colonial» de José Riudavets, Plaza Carmen esquina Norte.

Crónica local

Mercad á las gestiones de nuestro estimado correligionario señor Llansó, digno diputado menorquín, el Instituto Nacional de Previsión ha cedido una colección de escogidas obras al Sindicato de Obreros agrícolas de Menorca.
Al felicitar á los agraciados y al distinguido amigo Llansó, bien podemos decir recordando cuanto viene haciendo nuestro representante aquellas usuales palabras: «Suma y sigue».

Mañana á las once y media tendrá lugar en la Explanada el solemne acto de jurar la bandera los reclutas de la guarnición.

Se invita para asistir á la ceremonia militar á las autoridades, corporaciones y entidades oficiales, jefes y oficiales retirados, así como á las escuelas y colegios.

Seguramente que la circunstancia de ser mañana domingo y la publicidad de la jura, harán que asistiendo las gentes, de carácter popular al acto militar, interpretando así la intención expresa del Real decreto que preceptuó la forma en que hoy se celebra.

Llamamos la atención acerca del artículo con que hoy favorecemos nuestras columnas, debido al inteligente doctor y estimado amigo señor Bustamante, en cuyo escrito con autorizado criterio profesional se trata de las guarderías de párvulos desde el punto de vista de la Higiene física.

Próximamente insertaremos otro escrito tratando la materia desde el punto de vista de la Higiene psíquica ó del alma ó sea hablando de educación y enseñanza de párvulos bajo el epígrafe «Escuelas maternas».

Deseamos ilustrar la opinión pública en el interesante asunto que inició el digno Delegado señor Roca de Togores.

Esta noche dará una conferencia en el Ateneo de Villa-Carlos, el ilustrado farmacéutico de aquella villa don Florián Ruiz Cuevas, explicando algunos fenómenos naturales y presentando otros del orden químico prácticamente.

Recomendamos al público el establecimiento que hoy debe abrirse en la plaza del Príncipe número 6 y en el que se exhiben ricas ensaimadas al estilo de Mallorca, cuartos rellenos y sabrosos pasteles de langosta, fiambre, así como «duquesas» de langosta y crema y otras variadas pastas.

Algún tanto calmado el temporal ayer tarde zarpo para Palma el vapor «Monte-Toro» con la balija, carga y pasaje. De este formaban parte los mozos sujetos á revisión que van á sufrirla en Palma.

Mañana si el tiempo lo permite saldrá para Barcelona y escalas el vapor correo «Isla de Menorca» llevando también la correspondencia, pasaje y carga.

En Ciudadela se han unido en matrimonio contraído civilmente con exclusión de todo ritual religioso, nuestro distinguido amigo don Magin Marqués Mercadal y la agraciada y virtuosa señorita doña Juana Marqués Marqués.

Deseamos toda suerte de felicidades, enviándoos nuestra cordial enhorabuena que hacemos extensiva á las familias de los venturosos contrayentes.

Ha visitado esta redacción nuestro amigo don Joaquín Caro haciendo funcionar un armonioso acordeón mecánico sistema «Fanzbá», aparato que mediante un sencillo mecanismo y el recambio de unos rollos especiales ejecuta las más variadas y difíciles piezas musicales. También nos ha exhibido el señor Caro unas postales con disco fonográfico, ingeniosa invención aplicable á toda clase de gramófonos. Cuenta dicho representante con una variada colección. Para más detalles: calle del Puente del Castillo número 24.

Se ha publicado una Real orden dictando reglas para la invalidación de notas desfavorables en los históricos de las clases y guardias del cuerpo de seguridad, como consecuencia de correctivos que hayan sufrido por faltas cometidas en el servicio.

Leemos en la reseña de la última sesión celebrada por la Comisión provincial:

«Visto el expediente para la instalación en Mercadal de una fábrica para la producción de energía eléctrica, se acordó informar al Gobernador que procede remita el expediente al ministro de Fomento con informe favorable á la concesión que se solicita.»

El Ayuntamiento de Ferrerías tiene expuestas á efectos de reclamación, las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1910.

En la velada que mañana, domingo, á las 9 de la noche se celebrará en el Ateneo Obrero, se pondrá en escena el juguete cómico en 3 actos, titulado «Por cinco reales» original de un ateneísta y que desempeñarán los señores Carreras, Sintés Serra, Ruiz, Villares, Galbis y niño Carreras.

En los intermedios recitarán escogidas composiciones poéticas los señores Sintés Seguí, Vidal, Obrador y Petrus.

Se ha publicado el Reglamento definitivo para la constitución y funcionamiento de la Junta consultiva de la Dirección general de Navegación é Industria marítimas.

El ministro de Hacienda ha recibido una instancia de la Cámara de la Propiedad Urbana de Madrid, pidiendo que en vez del 18 por 100 pague la propiedad urbana el 17 5.

La Dirección General de Primera Enseñanza ha publicado una disposición dictando reglas para el mejor cumplimiento de la real orden de 12 de Octubre de 1909 y con objeto de que no ofrezca dudas á las Juntas provinciales de Instrucción pública todo lo relacionado con el arreglo escolar.

EL DOCTOR J. VILATÓ.—Ex-médico del Hospital de la Santa Cruz de Barcelona. Especialista en las enfermedades de los aparatos respiratorio y circulatorio.
Isabel II n.º 60.

Aceltes puros de oliva de la acreditada marca REGÁS
Se recomiendan por su pureza y finura. Pécidos en todos los comercios.
Véndese al por mayor y menor en «La Colonial», de don José Riudavets, Plaza del Carmen esquina Norte.
Especialidad de la casa Regás, bidones de 4 litros, extra virgen á 9 pesetas y media.
Refino á 8 y media pesetas y Trompeta á 7 pesetas.

¿QUEREIS NO PADEGER.
Histerismo, anemia, tuberculosis, debilidad general? Tomad
"NEUROMIOL" medicamento con cuyo uso se realiza la medicación tónica-fosfórica racional.
"NEUROMIOL" se vende al precio de 2'50 pesetas frasco en la farmacia de Vallés y Pons.—Mahón.

ATENEU OBRERO
Se convoca á los señores que forman la Redacción del Boletín para una reunión que debe celebrarse el domingo día 23 del que rige á las 11 de la mañana.
El Director, Juan Gabanach.

OCASIÓN—Se venden algunos muebles que no son de lujo en muy buen estado. Pueden verse y tratar de ellos con su dueño, todos los días de 2 á 4, en la Calle de la Concepción número 2; frente al paseo de la Miranda.

HALLAZGO.—Se halla depositada en esta redacción una horquilla al parecer de concha, que fué encontrada en la plaza de la Arravaleta.
Se entregará al que acredite ser su dueño.

VENDO diez mil pesetas en obligaciones del 6 por ciento del Ayuntamiento de Mahón.
Para su ajuste al señor Taronji quien informará.
Castillo 26.

ATENEU OBRERO

JUVENTUD ATENEISTA

Esta Sección ha organizado un té para el próximo domingo 23 á las cinco de la tarde, en el cual, además de los socios de la Sección podrán tomar parte todos los socios del Ateneo.

A dicho objeto se hallan expuestas en la tablilla, las listas de inscripción que se cerrarán hoy á las 9 de la noche.

Mahón 22 Abril de 1911.—El Presidente, Francisco Sintés.

ALCALDÍA DE MAHÓN

Motors

Don Juan Bagur A'oy, ha solicitado de ese Ayuntamiento la autorización necesaria para instalar en la casa número 147 de la Carretera de Ciudadela un motor de gas de cuatro caballos de fuerza, para dedicarlo á la industria de la fabricación de calzado.

Lo que se hace público para conocimiento de aquellas personas á quienes pueda afectar la citada instalación, concediéndose un plazo de diez días á contar desde la publicación del presente anuncio en los periódicos de esta localidad, para que puedan presentarse en esta Alcaldía las reclamaciones que se estimen convenientes.

Mahón 21 de Abril de 1911.—El Alcalde, Pedro Pons Vidal.

INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO DE MAHÓN

Enseñanza no oficial

Según provienen las disposiciones vigentes, los alumnos de enseñanza no oficial que hayan de aprobar sus estudios en la convocatoria del próximo Junio, deberán solicitar matrícula por medio de instancia dirigida al señor Director de este Instituto durante la primera quincena del mes de Mayo.

Los mayores de 14 años acompañarán la cédula personal y los que hayan aprobado estudios en otros Establecimientos, la certificación correspondiente.

Los que deseen examinarse de ingreso en dicha convocatoria también presentarán instancia acompañada de la partida de nacimiento y certificado de revacunación.

Lo que se anuncia por orden del señor Director para conocimiento de los interesados.

Mahón 22 de Abril de 1911.—El Secretario, Danie' Ferbal.

EL CONFLICTO MARROQUÍ

Madrid 20.

La situación de Haíd

Cádiz.—Viajeros llegados de Tánger dicen que el sultán desconfía de los auxilios que se le ofrecen, y convencido de que no puede sostenerse se dispone á escapar.

Añaden que pedirá se le conceda una renta para vivir, como se hizo con su hermano.

Los rebeldes simulan con frecuencia ataques á la plaza, á fin de hacer gastar municiones á los leales.

La mehalla que manda el comandante francés no puede llegar á la plaza por impedírselo los rebeldes, con los que sostiene frecuentes combates.

Además, considerándose perdida la causa de Muley Hafid, los moros influyentes abandonan al sultán para acogerse á Abd-el-Aziz y trabajar por la restauración de éste.

Estos rumores, que ya circularon hace días, los confirman con absoluta unanimidad cuantos vienen de Tánger.

Paseos militares

Melilla.—Un batallón de Africa y un escuadrón de Taxisir con una sección de ametralladoras, han salido á dar un paseo hasta Benisidel.

Allí se le unirá otra fuerza que ha salido de Nador.

Hoy saldrá otra columna, al mando del general Ros, para unirse á las anteriores y regresar juntas á Melilla.

Movimiento de buques

Tánger.—Han fondeado en este puerto tres buques de guerra franceses y los españoles «Numancia» y «Alvaro de Bazán».

Servicio Telegráfico

DE LA VOZ DE MENORCA

(Conferencias telegráficas de nuestro corresponsal en Barcelona)

Barcelona 22, 6 15.

Conferencia política

La han celebrado los señores Presidente del Consejo y Ministros y ministro de Hacienda, Canalejas y Rodríguez Gáñez respectivamente.

El objeto de esta importante entrevista era el de tratar del laborioso asunto de la transformación del impuesto de consumos que el Gobierno prometió llevar á cabo.

Acuerdo reservado

Las resoluciones adoptadas por los señores Canalejas y Rodríguez Gáñez, se mantienen reservadas á fin de que nadie los conozca antes que los demás ministros y que el Parlamento que las ha de juzgar y discutir en su día.

Ligeras indicaciones

Sólo se ha logrado arrancar ligeras indicaciones á los conferenciantes antedichos.

Estos han manifestado que para llegar á la solución del complicado asunto de los consumos, el Estado se impondrá á gunos sacrificios siendo el primero así en dar ejemplo de buena voluntad.

Dice Canalejas

Que estos sacrificios impuestos al Estado para allanar dificultades en la cuestión de consumos parecerán insignificantes á unos, excesivos á otros, pero que el Gobierno ha procurado colocarse en un justo medio y demostrar que es el primero en acometer este magno problema administrativo.

Ejemplo á imitar

En Barcelona bajo la presidencia del señor gobernador interino se ha celebrado una asamblea importantísima.

El objeto de esta reunión era laudatorio y simpático como lo indica el asunto que se trató que no era otro que el de estudiar la manera de que se abaraten las carnes.

De momento no han trascendido los acuerdos tomados pero todos celebran estas iniciativas para hacer más asequibles las subsistencias á todos en general.

EL CONFLICTO MARROQUÍ

Canalejas se levanta

Han sido tema de comentarios las lamentaciones del señor Canalejas en su entrevista con los de la prensa.

El señor Presidente del Consejo de Ministros se queja amargamente de que se le censure por su discreción y mutismo en los asuntos del Magreb.

Opinión del mismo

Cree el señor Canalejas que en estos asuntos que afectan al exterior, á las relaciones internacionales, se impone una prudente discreción y que ésta le obliga á la reserva.

De este modo justifica su mutismo y escasas manifestaciones obligadas indefectiblemente por mucho que se desee vivir entre cristales.

Rumor sensacional

Se ha dicho con insistencia que en el caso de que los franceses ocupen puntos enclavados en nuestra zona de influencia España se apoderará de Larache.

Si llegase este caso se destinarían á esta operación militar fuerzas de Infantería de Marina.

Papeles cantan

Ha llegado á Cádiz el vapor-correo procedente de Tánger. El capitán y viajeros así como la tripulación son asediados á preguntas por las gentes. Hay furor por adquirir noticias.

En el expresado correo ha llegado un voluminoso pliego muy repleto

y abultado, dirigido al ministro de Estado señor García Prieto.

Es seguro que trae noticias pero no frescas, dadas los retrasos en las comunicaciones marroquitas, por lo que muchos gaditanos con su proverbial gracejo andaluz, dicen que tal vez serán papeles mojados.

El anverso

Las noticias de Fez son estupendas, sensacionales, emocionantes.

A'cazan al día doce, pero proceden de Tanger, suponiendo una encarnizadísima lucha en las calles de Fez y una brillantísima victoria de las armas imperiales.

Estas, sigue diciéndose, rechazaron el asalto rebelde y afirmaron el vacilante trono de S. M. el Emperador Hafid.

El reverso

En cambio las referencias que vienen de Tetuán hablan de una lucha sangrienta en las calles de Fez, asaltadas por los moros rebeldes, añadiendo que el piso quedó sembrado de cadáveres y que Muley Hafid vencido y maltrecho se refugió en el consulado francés.

En tal refriega, añaden las noticias tetuaníes se respetó á los europeos.

El Riff tranquilo

En el Riff hasta ahora reina completa tranquilidad, sin que se registren incidentes y estando nuestras autoridades preparadas á toda eventualidad.

Cotización de la plata

acilitada por la casa Marret Bonnin Figuerola y C.ª de Barcelona

	El Kilóg.
Platino	100 00
Oro fino	00 00
Plata fina	103 00
id. 950 m. m.	98 00
id. 935 id.	96 50
id. 940 id.	97 00
id. 900 id.	93 00
id. 800 id.	83 00
id. 750 id.	00 00

Barcelona 22 de Abril de 1911.
Depósito en Mahón: Plaza Arravaleta, 1 y Deyá, 1.

Facilitada por la casa Caplain Saint-André et Fils de Paris

	El Kilóg.
Plata fina	103 00
id. 950 m. m.	98 00
id. 940 id.	97 00
id. 935 id.	96 50
id. 800 id.	83 00

Mahón 22 de Abril de 1911.
Referencias M. Beltrán y C.ª, Comercio 13.

BANCO DE MAHÓN

Bolsa de Barcelona

Cotización del día 21 de Abril de 1911.

4% Interior	83 20
5% Amortizable	101 70
Ferrocarril Alicante	97 85
id. Norte	92 65
Cambio París cheque	108 40 á 108 60
« Londres	27 44 á 27 49

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

ALTITUD 43 METROS

Observaciones hechas en la tarde de ayer y en la mañana de hoy

Barómetro á 0° en mms.	767 5	766 6
Humedad relativa	60	61
Dirección del viento	N.	N.
Temperatura máxima 4s ayer	10 2	
Id. mínima de hoy	12 0	
Lluvia en 24 horas	0 0	
Velocidad del viento en idem.	693 h	
Agua evaporada en idem.	10 0 mm.	

Mahón 12 de Abril de 1911.
MAURICIO HERNÁNDEZ.

PASTELERÍA Y REPOSTERÍA DE LORENZO CARRERAS.

En este establecimiento que se abrirá al público el próximo sábado día 22 del actual se encontrarán además de las renombradas ensaimadas al estilo de Palma los exquisitos cuartos rellenos y los pastelones de langosta y en fiambre de varias clases y también las duquesas de langosta y crema y muchas otras pastas. Plaza Príncipe, 6.

Tipografía Mahonesa, Castillo 25.—MAHÓN

Quien no se retrata

es porque no quiere

FOTOGRAFIA

P. STURLA.-Castillo, 27.-MAHÓN

Se retrata todos los días de 9 á 1 y de 2 á 4

GRAN REBAJAZA DE PRECIOS

POSTALES, desde quince céntimos.

DIJES, desde diez céntimos.

RETRATOS, desde veinte y uno céntimos.

DE PRIMERA COMUNION, desde veinte céntimos.

Reproducción de monederos. Cliches 18-24, desde setenta y cinco céntimos

COPIAS, mates ó brillantes, desde veinte céntimos

siguiendo la costumbre de la casa, de cobrar adelantado se regalará una copia ó retrato más

del pedido que hicieran.